

ORGANIZACIÓN DEL ACERVO CULTURAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL INDAUTOR

Constitución de 1824: Pequeña entidad dentro del Congreso Federal encargada de velar por el Derecho de Autor.

1867: Sección de Derechos de Autor dentro de la oficina jurídica consultiva del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

1916: Cambia de Ministerio a Secretaría del Despacho y de Educación Pública; los Derechos de Autor pasan a la Sección Universitaria de la Universidad Nacional de México, denominándosele en 1920, **Propiedad Intelectual** de la Universidad Nacional de México, formando parte del Departamento Universitario y de Bellas Artes.

1930: Se reintegra a la SEP, particularmente dentro de la Oficina Jurídica y de Revalidación de Estudios, ocupando físicamente una Mesa.

1950: **Se forma el Departamento de Derechos de Autor.**

29 de diciembre de 1956: Con la Ley Federal sobre el Derecho de Autor, se crea la **Dirección General del Derecho de Autor.**

Finalmente mediante Decreto publicado en el DOF el 24 de diciembre de 1996: Al amparo de la nueva Ley Federal del Derecho de Autor, se crea el actualmente denominado **Instituto Nacional del Derecho de Autor.**

ARCHIVO GENERAL DEL INDAUTOR

El Archivo del Instituto Nacional del Derecho de Autor es un establecimiento sumamente importante, no solo para asegurar de una manera autentica y perpetua los registros de las obras resguardadas, lo es también para guardar las memorias de los autores mexicanos y su creación intelectual, así mismo, tener las pruebas fehacientes de que: **El mexicano es un pueblo extraordinariamente creativo.**

Miles de obras de las más variadas ramas del quehacer artístico, y sus correspondientes historiales invertidos en otros tantos expedientes, se reúnen en este local de la colonia Juárez, un punto relativamente pequeño de la República Mexicana en el que, sin embargo, se contiene la lectura, la perspectiva que de la historia de un pueblo tienen en sus más sensibles habitantes las firmas de Jaime Nunó y Francisco González Bocanegra, acreditando la autoría del Himno Nacional Mexicano; Por ahí se encuentran también las partituras de Agustín Lara, quizás los planos de una o varias obras de Rivas Mercado, los escritos de Justo Sierra, toda una época de la mejor fotografía mexicana, los proyectos educativos de José Vasconcelos, los primeros programas de computación diseñados por informáticos mexicanos, las más recientes películas del cine mexicano, por ahí está, en suma, nuestra historia documentada, gigantesca como el edificio mismo que la resguarda.

No hay forma de poner en duda la vitalidad que un acervo de esta índole encierra: Cada obra, cada expediente, guarda una o varias historias contenidas en una Historia con mayúscula.

Sin embargo, los archivos actualizan su potencia vital cuando hay forma de acceder a ellos, cuando la sociedad renueva el conocimiento de sí misma por conducto de los investigadores, historiadores, estudiantes, nuevos artistas, profesionales de todos los géneros y público en general, la única forma en que este acceso puede realizarse cabalmente es mediante el orden.

Durante décadas, el Archivo del INDAUTOR ha mantenido sus puertas semicerradas y sus tesoros dormidos. Incluso su propia existencia ha pasado inadvertida para muchos investigadores que mientras tanto han ido agotando otras fuentes, otros acervos, otras bibliotecas y archivos. Ahora, no obstante, después de varios años de labor, un equipo de trabajo ha llevado a pasos agigantados un proyecto de rescate del Archivo Público del Derecho de Autor, rescate que bien podría ser traducido como en el cabal ordenamiento, catalogación e implantación de sistemas electrónicos y de conservación que al final del proyecto permitirán a este acervo abrir plenamente sus puertas al público.

Para conseguir esta apertura y esta disponibilidad, han sido precisos elementos humanos y tecnológicos canalizados en un enorme esfuerzo, mismo que comenzó con un movimiento indispensable y complejo como fue el cambio de local del Archivo a un espacio más amplio y en mejores condiciones para conservar las obras entre los mejores archivos, además del trabajo de limpieza y ordenamiento que incluía labores tan elementales como la misma fumigación.

Se dice fácil, pero revisar documento por documento de este enorme volumen significó una cantidad ingente de horas hombre que debieron unificar y enfrentarse a muy diversos criterios de clasificación a lo largo de la existencia del Registro, cuando los hubo. Además, este equipo tuvo que trabajar incluso psicológicamente, entrando en conciencia de la importancia de los documentos que se manejaban y llegando a modificar conceptos en apariencia tan simples, que no por ello menos importantes, como el de cambiar la palabra “bodega”, con la que se dominaba antes a este acervo, y emplear un término más digno y oportuno como es el de “Archivo del Instituto Nacional del Derecho de Autor”.

Entre los segundos, además de la re electrificación, los mecanismos de seguridad y la simple mejora de instalaciones que permitan proteger a las obras y documentos de las inclemencias del tiempo, se incluye así mismo el sistema denominado “SISARCH” operado por un grupo de computadoras que permite el control y la ubicación expedita de lo que se busca.

A raíz del mencionado rescate y ordenamiento, que se apoya paralelamente en la reciente sistematización del Registro Público del Derecho de Autor, los tiempos de búsqueda se han visto reducidos y la solicitud de información en algunos de los casos puede hacerse directamente en el propio Archivo.

No cabe duda que en más de 140 años de existencia del archivo del Derecho de Autor han ocurrido muchos y variados sucesos como su historia misma, por ejemplo este Archivo ha visto pasar ante sí la historia reciente de nuestro país, revoluciones, nacimiento y desaparición de Instituciones, múltiples sistemas de control y de administración, etc.; pero lo que no ha cambiado, como no sea en su considerable incremento, es el diario ingreso de cientos de registros de obras y documentos paralelos relacionados con el derecho autoral. Definitivamente, hay procesos que no se detienen, y la creatividad es uno de ellos. Tampoco puede entonces, detenerse al complejo ordenamiento del Archivo Público del Derecho de Autor y las mejoras del servicio que este debe ofrecer a nuestra Nación.

PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN DOCUMENTAL

El contenido del Archivo del INDAUTOR es de vital importancia para nuestra cultura, en el sentido de que resguarda todas aquellas obras creativas que se han registrado en México desde finales del siglo XIX. En el podemos encontrar partituras y poesías de grandes autores ahora reconocidos, obras didácticas en diferentes ramas y especialidades, técnicas, etc. Además, todas estas obras están amparadas a su vez con documentos tales como solicitudes de registro, certificados de inscripción, y documentos adicionales en los casos de registros más complicados, mismos que actualmente son identificados de manera rápida por el personal del Archivo en base a la finalización del inventario en su primer etapa, y con el respaldo del “SISARCH” (sistema de control del Archivo) las búsquedas de antecedentes que en el año de 1994 tardaban de 15 a 20 días, actualmente con este proyecto en operación tardan un promedio aproximado de 10 minutos, desde su ubicación física hasta la preparación correspondiente para su consulta.

Mucho de este avance se puede atribuir al cambio de edificio que albergaba al Archivo, ya que de contar todavía el año de 1999 con un inmueble inapropiado por su localización y distribución interna, con instalaciones inadecuadas, y el acervo carente de control adecuado, acumulación desordenada de obras, deterioro de

muchas de ellas, por no haber contado con una organización para efectuar las tareas necesarias de ordenamiento y preservación.

En la actualidad el Archivo cuenta con instalaciones adecuadas, que si bien es cierto el espacio con el que se cuenta actualmente para el resguardo del acervo difícilmente va ser suficiente por la cantidad de registros de obras que a diario se protegen en el Instituto, también es cierto que con la puesta en marcha del presente programa de digitalización los expedientes se mantienen en mejores condiciones físicas al no ser expuestos al contacto humano.

Por lo que corresponde a las actividades diarias del Archivo, en el presente proyecto se tiene la intención de que cuente con su Reglamento Interno mismo que permitirá regular las acciones no solamente del Responsable del mismo y del personal que en el labora, si no también de los usuarios tanto internos como externos dejando en claro la responsabilidad que cada solicitante tendrá del manejo y consulta del material que se resguarda en el Archivo.

Así mismo el sistema de control electrónico del Archivo actualmente funcionando permite realizar consultas a todo el material resguardado indicando de una manera sencilla su ubicación física dentro de las instalaciones, título de la obra, nombre del autor, y demás datos generales con los que cuenta el antecedente registral, de igual manera los tiempos de respuesta a las búsquedas de obras y expedientes se redujeron considerablemente reflejándose en una atención expedita para el usuario.

CAPACITACIÓN ARCHIVÍSTICA Y LA FORMACIÓN HUMANÍSTICA DE LOS ARCHIVISTAS EN EL INDAUTOR

1-La formación profesional archivística debe corresponder a una concepción documentalista globalizadora humanística y técnica.

La archivística debe dejar de ser de una vez por todas, el "patito feo" de la Administración Pública, aunque ya hay avances al respecto, esa antigua imagen y los recortes presupuestales dañan el desarrollo laboral.

La enseñanza archivística debe estar ligada a los planes de estudio de las escuelas de letras, ciencias y a la informática sobre todo por el advenimiento de los registros electrónicos permitiendo al archivista contar con la sensibilidad y el conocimiento histórico suficiente para una mejor valoración de los documentos en la cotidianidad laboral.

La profesionalización archivística es deseable desde una perspectiva de educación superior, con aspiración a una formación integral y los conocimientos humanísticos, en el considerando que la buena práctica profesional no se alcanza aprendiendo la metodología o la normatividad sino al aplicarla cuidadosamente.

2.-El archivista debe saber atender las diversas fases del ciclo vital administrativo e histórico de la documentación considerando desde el estudio de la administración, planeación, legislación, contabilidad, historia, filología, hermenéutica y paleografía.

3.-La formación profesional en muchos aspectos lleva más a ejercitarse que a pensar y a crear y hay mucha preocupación por realizar "prácticas". La etapa de enseñanza superior es para aprender a discernir, no para entrenarse en la práctica.

4.-Se debe fomentar el conocimiento de la Informática, pero con una adecuada pedagogía, para preparar no sólo operadores de sistemas sino archivistas creadores de sistemas, que generen los sistemas idóneos para los archivos en lugar de aceptar las adaptaciones de los especialistas en computación.

5.-La formación profesional tendría que ver con archivistas capaces de dirigir archivos, con una visión integral y una sólida formación humanista básica que permita coordinar las funciones administrativas de los diferentes archivos públicos aunado a un verdadero gusto por la enseñanza y difusión de la historia que les permita ser verdaderos custodios de la Memoria Histórica Institucional y Nacional.

6.-Es conveniente el estudio legislativo para su difusión, enseñanza, análisis e investigación para su enriquecimiento; por ello debe incluirse como asignatura en los planes y programas de estudio y trabajo correspondientes para así contribuir a la formación profesional integral, ya que redundará en múltiples beneficios para los archivos, su personal, los servicios, el trabajo, la sociedad y el Estado Mexicano.

7.-Es prioritario capacitar y actualizar la metodología archivística tanto en funcionarios y personal de archivos, auxiliados por los programas de capacitación archivística llevados a cabo por el AGN y otras entidades para revalorar la actividad profesional archivística.

8.-Es necesario tener presente que la durabilidad de los documentos y bienes culturales en general está relacionada con su integridad funcional. Para lograr conservar la documentación en sus características originales, hay que considerar que sólo existen dos posibilidades: la prevención y la restauración.

9.-La prevención es la forma más eficaz de evitar la degradación química, física y biológica de los bienes culturales. Es de aplicación constante, pero cuando a pesar del trabajo preventivo se produce el deterioro, queda como única alternativa la restauración.

La prevención y la restauración son dos procesos complementarios, en los que la participación de las medidas curativas dependen de la eficacia de los métodos preventivos.

La conservación preventiva puede ser definida como cualquier medida que evita o reduce el potencial de daños. Se fundamenta en el cuidado de las colecciones más que en el tratamiento.

10.- La conservación en nuestros días es más compleja por la voluminosidad de materiales a conservar y los escasos recursos disponibles, lo que impide la conservación documental individual, limitado por la carencia de suficientes recursos financieros y del personal necesario para atender individualmente cada documento.

Últimamente ha habido progresos en los cuidados preventivos en las colecciones documentales públicas, debido al incremento del uso de los documentos por parte de los investigadores y público interesado, por el incremento del valor histórico y comercial de las colecciones, por cambios en las políticas culturales y globales que hacen que las colecciones sean más valiosas.

Instituto Nacional del Derecho de Autor

Arturo Noé Calderón Aguilar